

INFORME REUNIÓN DE RELACIONAMIENTO SINDICAL NACIONAL DEL MES DE FEBRERO REALIZADA EL 8 DE MARZO DE 2017

"...administrar no es cosa de oprimir un botón, tirar de una palanca, dar órdenes, estudiar estados de pérdidas y ganancias, promulgar leyes y reglamentos. Administrar es más bien tener la facultad de determinar lo que vaya a ocurrir con las personas y la felicidad de pueblos enteros, el poder de dar forma al destino de una nación y al de todas las naciones que forman el mundo".

Dimock, 1967

Inicialmente con la participación de los representantes de la Dirección General, SINDESENA y la doctora Ángela Arias, del Ministerio del Trabajo, se avanza en la determinación de la metodología para el trabajo con las Subcomisiones de Concertación Asuntos Laborales, incluidas en el acuerdo del 19 de octubre de 2016; deploramos que las propuestas formuladas por el Secretario General, doctor Milton Núñez Paz además de poco acertadas, son indecentes para la organización sindical, pues pretendió pasar por encima de la organización sindical, desconocer su autonomía e imponer límites ilegales, asunto que después de debatir y mostrar la incoherencia queda definido con nuestra postura.

1. Se presentó de parte del Presidente de Subdirectiva Atlántico, compañero Alejandro Olascuaga algunos aspectos de la problemática de la Regional Atlántico la que ha sido desatendida por la doctora Jaqueline Rojas, Directora Regional Atlántico en franco incumplimiento de los acuerdos firmados con SINDESENA:

- ✚ No se ha entregado oficina a SINDESENA tal como se tiene en los acuerdos y se ha comprometido en reiteradas oportunidades la mencionada funcionaria.
- ✚ Irrespeta el principio de proporcionalidad toda vez que a quienes tienen pocos afiliados se les ha entregado carteleras ubicadas en sitios estratégicos mientras que a SINDESENA no se le ha cumplido ni respetado.
- ✚ Persisten las situaciones de inseguridad laboral, ni siquiera han comprado una cinta antideslizante para evitar caídas, las que se vienen presentando con frecuencia, ascensor para personas con movilidad reducida que no funciona mientras tienen que transportar a las personas de cualquier manera
- ✚ Hubo masacre laboral de parte de los directivos de Atlántico quienes en franco atropello dejaron por fuera de la entidad contratistas que tenían experiencia de años, formados por la entidad y con gran reconocimiento de parte de los aprendices.
- ✚ Traslado inconsulto de trabajadores con fuero sindical de una sede a otra, como es el caso de Manuel Cantillo, Juan Carlos de la Hoz y Carlos Pinto, todos miembros de la subdirectiva y que laboraban en el Centro de Comercio y Servicio trasladados sin ninguna resolución o acto administrativo. Hacemos responsable de la vida e integridad física de los compañeros a la señora Jaqueline, quien omitiendo las medidas de seguridad que tienen los trabajadores los envía a otra sede de manera improvisada y unilateral.
- ✚ A Alejandro Olascuaga presidente de la subdirectiva se le niega el ingreso del vehículo al Centro de Comercio en franca contradicción con las medidas de protección emitidas por la Secretaría General y recomendaciones de la UNP
- ✚ Siguen contratando la sede alterna León XIII después de las denuncias hechas a la directora, en la que el dueño de la mencionada sede le apagaba los aires



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

acondicionados sometiendo a los trabajadores y aprendices a discomfort térmico entre otras situaciones.

- ✚ La directora persiste en incumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo, exponiendo a trabajadores y aprendices a múltiples riesgos en complicidad con el Ministerio del Trabajo inspectores a quienes les entrega dádivas e inhabilita contratándoles a sus familiares en el SENA, es por ello que la querrela interpuesta desde hace varios años, ante nuestra denuncia, está en Regional Bolívar, nuevo Director Territorial que cae en manos de la Directora Regional para ser inhabilitado.
- ✚ Servicio Médico Asistencial: Se tienen problemas con el suministro de medicamentos por la pésima prestación del contratista INVERSIONES ROMERO SA quien incumple sus obligaciones poniendo en riesgo la vida y la integridad de nuestros beneficiarios. Hoy hacemos responsables a Jaqueline Rojas Directora Regional, al supervisor del Contrato Leiber Álvarez Ureche de lo que les suceda a nuestros familiares. LA VIDA DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL está siendo vulnerado por estos directivos ante lo cual se exige actuación inmediata de la Dirección General en cabeza del secretario General Doctor Milton Núñez Paz quien de manera tímida, temerosa e irresponsable no requiere a los directivos.

2. Se aborda la delicada problemática enfrentadas desde hace varios meses por la compañera Gloria Estella Gómez Cuartas, víctima de acoso, señalamiento y discriminación por parte de la Dirección del doctor Gustavo Arraque; la revisión y solución de esta situación es entregada al doctor Carlos Vargas, Coordinador de Relaciones Laborales de la Dirección General, quien se compromete a presentar informe en la siguiente reunión de relacionamiento sindical nacional.
3. En el marco de lo establecido en el acuerdo colectivo suscrito en septiembre de 2015, se solicita entrega del informe consolidado trimestral del Relacionamiento sindical nacional, insumo que no ha sido suministrado desde finales del año 2016. La Secretario General reconoce que no se tienen listo el documento que debió entregarse en diciembre y nuevamente en marzo, dejando claro que la falta de verificación y seguimiento por parte de la Secretaría ha devenido en el incumplimiento por parte de los Directivos Regionales del deber funcional y de los acuerdos suscritos. Se reitera que no están realizándose reuniones de Relacionamiento sindical en un importante número de regionales, entre ellas: Boyacá, Valle del Cauca, Distrito Capital, Cundinamarca, Quindío, Antioquia, Cesar; lo que genera que las problemáticas regionales escalen al nivel central en donde tampoco están siendo atendidas adecuadamente.
4. Se revisa lo relacionado con el suministro y calidad de la ropa de trabajo y elementos de protección personal, quedando claro que se ha incumplido con las fechas de entrega y que cada día enfrentamos más problemas de calidad. El doctor Carlos Vargas, indica que están adelantando una revisión del tema a la luz de las nuevas fichas del manual con miras a resolver la situación para el 2017 y las pendientes de 2016.
5. Se indaga sobre la situación de pensiones, reiterando la Secretaría que, en materia de reliquidación de pensiones, la situación continua igual, no se están haciendo reliquidaciones a menos que se presente una orden judicial y en cuanto al retiro unilateral del servicio de personas que adquieren el derecho, se manifiesta que en virtud de lo establecido en la ley 1821 de 2016, el SENA y Colpensiones no están retirando del servicio a los trabajadores, solo lo hacen cuando expresamente lo solicitan.

6. Se abordó lo relacionado con la eliminación del COPASST de la Regional Nariño, comprometiéndose el Secretario General a entregar concepto emitido por el Ministerio del Trabajo.
7. SINDESENA reitera su rechazo a la decisión de desconocer los derechos y condiciones de los trabajadores adscritos a la Dirección General, a quienes entre otras cosas les han afecta el pago de horas, sin disminuir la carga laboral y desmejorado la calidad de la dotación, ropa de trabajo y elementos de protección. El Secretario General se compromete a revisar el tema y a presentar informe sobre el particular

Concluidos los puntos incluidos en la agenda, se ratifica que el Doctor Milton Núñez Secretario General, da un trato displicente a la problemática que aqueja a los trabajadores, asumiendo una actitud de total indiferencia; no da respuesta a los compromisos pendientes por cumplir que datan de hace seis meses y hasta años, los que pueden constatarse en las actas firmadas por él.

El Secretario General no soluciona los problemas estructurales, asume una actitud de desdén ante la problemática de los trabajadores, de indiferencia. La administración de Alfonso Prada con semejante equipo no ha hecho sino retrasar, aplazar y tirar de un lado a otro las problemáticas, sin respuesta efectiva. Es explicable el caos que impera en la entidad por servidores públicos como este que solo se pasean por los pasillos, devengan un oneroso salario que no se ganan con honradez, dedicación y empeño, con un perfil muy muy bajo para lo que se requiere en la entidad.

La falta de gobernabilidad, anarquía y negligencia, cada día afectan más a la entidad, situación que no estamos dispuestos a seguir soportando, por ello exigimos al Director General, intervenir urgentemente, de manera integral esta sensible situación.

EXIGIMOS SOLUCIONES DE FONDO
NO MÁS IMPUNIDAD NI DES ADMINISTRACIÓN EN LA REGIONAL ATLÁNTICO
FUERA DIRECTIVOS INCAPACES, MANIPULADORES

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 15 de marzo de 2017



*Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!*

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA